



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00710118- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°847-2017 de fecha 11 de agosto de 2017 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Lic. María Florencia Serra –DNI: 32.171.166- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado “Apropiación del espacio en la escuela rural secundaria”; y

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia Serra –DNI: 32.171.166-, titulado: “Espacio escolar: arquitectura para la educación, configuraciones espaciales y procesos educativos en escuelas secundarias rurales. Territorios, sujetos y propuestas pedagógicas”, que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Inés Dussel, Lic. Alicia Carranza y Dra.Verónica Ligorria como miembros suplentes: Dra. Myriam Southwell y Dra. Elisa Cragnolino.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-